

## 1. DATOS BÁSICOS

<b>Asignatura</b>	Ética y eficacia profesional
<b>Titulación</b>	Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos
<b>Escuela/ Facultad</b>	Ciencias Sociales y de la Comunicación
<b>Curso</b>	Primero
<b>ECTS</b>	6 ECTS
<b>Carácter</b>	Obligatorio
<b>Idioma/s</b>	Español
<b>Modalidad</b>	Online
<b>Semestre</b>	Segundo semestre
<b>Curso académico</b>	2024/ 2025
<b>Docente coordinador</b>	
<b>Docente</b>	Dr. David Eleuterio Balbuena Pérez

## 2. PRESENTACIÓN

Ética profesional es una materia obligatoria dentro del Grado en Relaciones laborales y recursos humanos, correspondiente al primer curso con un valor de seis créditos ECTS, al igual que es resto de las materias obligatorias de la titulación. La importancia de la materia dentro del plan de estudios es obvia, dado que vamos a formar a futuros profesionales del ámbito jurídico en sus diversas áreas, estos necesitan ser capaces de discernir frente a los diversos conflictos éticos que puedan surgir durante su ejercicio profesional, lo cual implicará saber emitir juicios críticos respecto al acontecer personal autónomo y al grupal. Lo anterior conlleva el posible surgimiento de conflictos interpersonales que deben ser tratados de manera objetiva, asertiva y empáticamente. El entendimiento de la relación interdependiente entre la esfera de lo Moral y el Derecho resulta, a todas luces, imprescindible.

## 3. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

A continuación se relacionan las competencias y los resultados de aprendizaje que se desarrollan en la asignatura:

### Competencias básicas:

- CB1: Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- CB3: Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- CB5: Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

**Competencias transversales:**

- CT1: Aprendizaje Autónomo: Habilidad para elegir las estrategias, las herramientas y los momentos que considere más efectivos para aprender y poner en práctica de manera independiente lo que ha aprendido.
- CT3: Capacidad para aplicar los conocimientos a la práctica, para utilizar los conocimientos adquiridos en el ámbito académico en situaciones lo más parecidas posibles a la realidad de la profesión para la cual se están formando.
- CT7: Iniciativa y espíritu emprendedor: Capacidad para acometer con resolución acciones dificultosas o azarosas. Capacidad para anticipar problemas, proponer mejoras y perseverar en su consecución. Preferencia por asumir y llevar a cabo actividades.
- CT8: Razonamiento crítico: Capacidad para analizar una idea, fenómeno o situación desde diferentes perspectivas y asumir ante él/ella un enfoque propio y personal, construido desde el rigor y la objetividad argumentada, y no desde la intuición,
- CT9: Resolución de problemas: Capacidad de encontrar solución a una cuestión confusa o a una situación complicada sin solución predefinida, que dificulte la consecución de un fin.
- CT10: Innovación-Creatividad: Capacidad para proponer y elaborar soluciones nuevas y originales que añaden valor a problemas planteados, incluso de ámbitos diferentes al propio del problema.

**Competencias específicas:**

- CE2: Capacidad para comprender el derecho como un todo sistemático y coherente, con sensibilidad hacia temas de la realidad socioeconómica.
- CE6: Capacidad para ser diligente y responsabilizarse en el ejercicio profesional del jurista o abogado, actualizándose jurídicamente de forma constante.
- CE7: Capacidad para adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico.
- CE9: Capacidad para conocer e integrar los distintos ordenamientos jurídicos en un contexto globalizado.
- CE10: Capacidad para comprender la heterogeneidad de los diferentes ámbitos existentes en la profesión jurídica.

**Resultados de aprendizaje:**

- RA1: Analizar desde el punto de vista ético casos relacionados con su actividad profesional, tomando decisiones y defendiéndolas racionalmente.
- RA2: Discernir frente a un dilema ético mediante argumentaciones razonadas y justificadas.
- RA3: Reconocer y asumir las consecuencias derivadas de los actos propios y ajenos.
- RA4: Emitir juicios de valor sobre actitudes y comportamientos propios y ajenos en base a normas establecidas.
- RA5: Utilizar información, recursos y tecnologías con autonomía para alcanzar sus objetivos de aprendizaje.
- RA6: Aplicar los conocimientos teóricos a la práctica profesional.
- RA7: Resolver problemas partiendo de premisas o información.

- RA8: Mostrar suficiencia a la hora de plantearse nuevos problemas y buscarles solución de manera autónoma.
- RA9: Participar y colaborar de forma activa en equipos de trabajo.
- RA10: Solicitar ideas y opiniones para la toma de decisiones y planes conjuntos.
- RA11: Asumir responsabilidades compartidas en proyectos comunes.
- RA12: Reconocer y actuar ante conflictos interpersonales.

En la tabla inferior se muestra la relación entre las competencias que se desarrollan en la asignatura y los resultados de aprendizaje que se persiguen:

Competencias	Resultados de aprendizaje
CB3, CT7, CT8, CT9, CT10, CE2, CE6, CE7	RA1, RA2, RA3, RA4
CB5, CT1, CT9, CT10	RA5, RA7, RA8
CB1, CT3, CE2, CE6, CE7, CE9, CE10	RA6
CB5, CE10, CT8, CT9	RA9, RA10, RA11, RA12

## 4. CONTENIDOS

La materia está organizada en seis unidades de aprendizaje, las cuales, a su vez, están divididas en temas (cuatro o cinco temas dependiendo de las unidades):

- Planteamientos éticos en las diferentes esferas de la actividad profesional.
- El aprendizaje autónomo y la autorregulación en la vida personal y práctica profesional.
- Claves para organizar y gestionar el trabajo en equipo.

## 5. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

A continuación, se indican los tipos de metodologías de enseñanza-aprendizaje que se aplicarán:

- Aprendizaje- servicio.
- Método del caso
- Aprendizaje basado en Problemas.
- Aprendizaje basado en Proyectos

## 6. ACTIVIDADES FORMATIVAS

A continuación, se identifican los tipos de actividades formativas que se realizarán y la dedicación en horas del estudiante a cada una de ellas:

**Modalidad presencial:**

Actividad formativa	Número de horas
Lecciones magistrales	35h

Lecciones magistrales asíncronas	5h
Análisis de casos	17.5h
Actividades participativas grupales	18.5h
Resolución de problemas jurídicos	15h
Tutoría	10h
Exposiciones orales	10h
Trabajo autónomo	17.5h
Evaluación formativa (feed-back de pruebas de evaluación realizadas)	10h
Pruebas de conocimientos	5h
<b>TOTAL</b>	<b>150 h</b>

## 7. EVALUACIÓN

A continuación, se relacionan los sistemas de evaluación, así como su peso sobre la calificación total de la asignatura:

### Modalidad presencial:

Sistema de evaluación	Peso
Análisis de casos, resolución de problemas, elaboración de proyectos.	50%
Pruebas de conocimiento	50%

En el Campus Virtual, cuando accedas a la asignatura, podrás consultar en detalle las actividades de evaluación que debes realizar, así como las fechas de entrega y los procedimientos de evaluación de cada una de ellas.

### 7.1. Convocatoria ordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria ordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

En todo caso, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 4,0 en la prueba final, para que la misma pueda hacer media con el resto de actividades.

### 7.2. Convocatoria extraordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria ordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

En todo caso, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 4,0 en la prueba final, para que la misma pueda hacer media con el resto de actividades.

Se deben entregar las actividades no superadas en convocatoria ordinaria, tras haber recibido las correcciones correspondientes a las mismas por parte del docente, o bien aquellas que no fueron entregadas.

## 8. CRONOGRAMA

En este apartado se indica el cronograma con fechas de entrega de actividades evaluables de la asignatura:

Actividades evaluables	Fecha
Actividad 1.	Semana 4-5
Actividad 2.	Semana 10-11
Actividad 3.	Semana 15 - 16
Prueba de conocimiento	Semana 18-19

Este cronograma podrá sufrir modificaciones por razones logísticas de las actividades. Cualquier modificación será notificada al estudiante en tiempo y forma.

## 9. BIBLIOGRAFÍA

### Sobre Pensamiento ético:

- ARISTÓTELES (2009). Ética a Nicómaco, estudio preliminar de Salvador Rus Rufino. Madrid: Tecnos.
- AYLLÓN, J. R. (2006). Introducción a la ética. Madrid: Palabra.
- CORTINA, A. (2009). Ética mínima. Madrid: Tecnos.
- DWORKIN, R. (1984). Los derechos en serio. Barcelona: Ariel.
- PÉREZ LUÑO, A. E. (2009). Teoría del Derecho. Madrid: Tecnos.
- SAVATER, F. (1995). Diccionario filosófico. Barcelona: Planeta.
- SAVATER, F. (1988). Ética como amor propio. Barcelona: Mondadori.
- WALZER, M. (2010). Pensar políticamente. Barcelona: Paidós.

### Sobre Deontología jurídica:

- APARICIO, JOAQUÍN Y BAYLOS, ANTONIO (1992). Autoridad y democracia en la empresa. Ed. Trotta.
- BARBERÁ, PASCUAL (2008) . Manual práctico del abogado (2006). Ed. Tecnos.
- DIEZ -PICAZO, LUIS Y OTROS (2006). El Oficio de Jurista. Siglo XXI de España Editores.
- ESTEBAN FERRER, MARÍA JOSÉ; TRICÁS, JESÚS Y GONZÁLEZ, LUCINIO (2010). La voz del cliente en los despachos de abogado. ¿Qué esperan las empresas de su asesoría jurídica externa? Madrid: Ed. Difusión Jurídica.
- GARRIDO FALLA, FERNANDO Y OTROS. (1985) Comentarios a la Constitución. Ed. Civitas.
- GRANDE YAÑEZ, MIGUEL. Justicia para juristas (2013). Ed. Dykinson
- LORCA NAVARRETE, JOSÉ. Derechos fundamentales y jurisprudencia (2007). Ed. Pirámide.
- MALEM SEÑA, JORGE. El error judicial y la formación de los jueces (2008). Ed. Gedisa.
- MARTÍN PALLÍN, JOSÉ ANTONIO Y PECES MORANTE, JESÚS (2008). La justicia en España. Ed. Catarata, 2008.
- MARTÍNEZ SELVA, JOSÉ MARÍA (2008). Manual de comunicación persuasiva para juristas. Ed. La

Ley.

- Observatorio de la actividad de la justicia. Informe 2009. Ed. Wolters Kluwer.
- OSSORIO Y GALLARDO, ÁNGEL (2008). El alma de la toga. Ed. Reus.
- ROCA JUNYENT, MIQUEL (2007). Sí, abogado. Ed. Noema.

#### **Sobre el trabajo autónomo y en equipo:**

- AGUADO, D. et al. (2008). Habilidades para el trabajo en equipo: programa de entrenamiento. Publicaciones de la Universidad Autónoma de Madrid.
- ARZÚA, S. (1999). La gestión del conocimiento del capital intelectual de las organizaciones como elemento clave para mejorar la competitividad. En A.M. Guell, coordinador, Homo favor, homo sapiens. La gestión del capital intelectual. Ediciones del Bronce.
- BALLENATO PRIETO, G. (2005). Trabajo en equipo: dinámica y participación en los grupos. Madrid: Pirámide
- BALLESTER, R. Y GIL, M. D. (2002). Habilidades sociales. Madrid: Editorial Síntesis.
- CASTANYER, O. (2009). La asertividad expresión de una sana autoestima. Bilbao: Editorial Desclée de Brouwer S. A.
- CODOBA, M. (2004). Metodología para la toma de decisiones. Madrid: Delta Publicaciones Universitarias.
- CÓRCOLES, A. (2008). Ponte en su lugar. Empatía. Madrid: Fundación Confemetal.
- FRITZEN, S.J. (1987). La ventana de Johari. Santander: Sal Terrae.
- HARVARD BUSINESS REVIEW (2006). La toma de decisiones. Barcelona: Deusto.
- KATZENBACH, J (2000). El trabajo en equipo: Ventajas y dificultades. Barcelona: Juan Granica S.A., Ediciones
- LUTHANS, F. (2008). Comportamiento Organizacional. México: McGraw-Hill.
- POELS, F. (2001). Estrategias de valoración y remuneración de puestos de trabajo. Madrid: Fundación Confemetal.
- SÁNCHEZ PÉREZ, J. et al. (2006). Fundamentos de trabajo en equipo para equipos de trabajo. Madrid: McGraw-Hill

## **10. UNIDAD DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA, DIVERSIDAD E INCLUSIÓN**

Desde la Unidad de Orientación Educativa, Diversidad e Inclusión (ODI) ofrecemos acompañamiento a nuestros estudiantes a lo largo de su vida universitaria para ayudarles a alcanzar sus logros académicos. Otros de los pilares de nuestra actuación son la inclusión del estudiante con necesidades específicas de apoyo educativo, la accesibilidad universal en los distintos campus de la universidad y la equiparación de oportunidades.

Desde esta Unidad se ofrece a los estudiantes:

1. Acompañamiento y seguimiento mediante la realización de asesorías y planes personalizados a estudiantes que necesitan mejorar su rendimiento académico.
2. En materia de atención a la diversidad, se realizan ajustes curriculares no significativos, es decir, a nivel de metodología y evaluación, en aquellos alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo persiguiendo con ello una equidad de oportunidades para todos los estudiantes.
3. Ofrecemos a los estudiantes diferentes recursos formativos extracurriculares para desarrollar diversas competencias que les enriquecerán en su desarrollo personal y profesional.

4. Orientación vocacional mediante la dotación de herramientas y asesorías a estudiantes con dudas vocacionales o que creen que se han equivocado en la elección de la titulación.

Los estudiantes que necesiten apoyo educativo pueden escribirnos a:

[orientacioneducativa@universidadeuropea.es](mailto:orientacioneducativa@universidadeuropea.es)

## **11. ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN**

¡Tú opinión importa!

La Universidad Europea te anima a participar en las encuestas de satisfacción para detectar puntos fuertes y áreas de mejora sobre el profesorado, la titulación y el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las encuestas estarán disponibles en el espacio de encuestas de tu campus virtual o a través de tu correo electrónico.

Tu valoración es necesaria para mejorar la calidad de la titulación.

Muchas gracias por tu participación.